

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 06 de marzo de 2023

A despacho de la señora Jueza, la presente actuación, indicándole que tiene señalada fecha para audiencia del artículo 372 del CGP para el 10/03/2023.

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Verbal – Nulidad de contrato
Rad. No. 17380 31 12 001 2022 00127 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la transformación de que fue objeto esta sede judicial a través del Acuerdo PCSJA22-12028 de 19/12/2022, se dispuso la remisión de todos los procesos laborales que, en otrora se tramitaban, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de La Dorada, Caldas y, a su vez, la recepción de todos los procesos de carácter civil que se tramitaban ante el extinto Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta misma localidad, lo que hace necesario la modificación de la agenda del Despacho.

En consecuencia, se dispone reprogramar la fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día **JUEVES CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Por secretaría, comuníquese a los apoderados judiciales de las partes y demás intervinientes esta determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a159b26ea48728e4a72b80ddb3d091fbaab72af6eefa0fde31c4a4ec9c9d1a**

Documento generado en 06/03/2023 03:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>